GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Guatemala, 02 de mayo de 2017
Oficio No. VDC/94-2017

Señor
Mario González
Presidente y Representante Legal
Acción Humana, ONG

Estimado señor González:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo del Vicedespacho de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa.

Por este medio me dirijo a usted, en atención a su nota en donde solicita poder llevar a cabo el Programa de talleres de medio ambiente y reciclaje del proyecto de reutilización de desechos en el eje de medio ambiente, en su primera fase a los centros educativos registrados como Escuelas Seguras.

Al respecto, se autoriza para que con la anuencia de los centros educativos puedan colaborar ad honorem con el personal de escuelas seguras y coordinar las actividades sin afectar el cumplimiento de los 180 días efectivos de clase y con las condiciones fijadas en el Reglamento de Programas de Acción Humana, sus donantes y las mesas técnicas del Ministerio de Gobernación en la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEDESPACHO DE DISEÑO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA
GUATEMALA, C. A.

Doctor Joséh. Moreno C.
Viceministro de Educación

JIMC/il

Cc. Digecor, y Unidad de Equidad de Género con pertinencia cultural y protección integral a la niñez, Adolescencia y Juventud UGP.
Archivo